



Poder Legislativo de Querétaro



OP61

50765

10/06/26 14:07

266342-49MR0607AA10

Sistema de Control de Asunto:

Querétaro, Qro., a 09 de junio de 2026.

Asunto: Presentación de Punto de Acuerdo

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

PRESENTE:

La que suscribe la **C. Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz**, Integrante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a consideración de esa Honorable Representación Popular, el presente **PUNTO DE ACUERDO:**

“POR EL QUE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 18 SECRETARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LOS 18 MUNICIPIOS, PARA QUE REALICEN RONDINES Y PATRULLAJES, A LA HORA DE LA SALIDA ESCOLAR (TURNO MATUTINO Y VESPERTINO) EN LAS SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR RIÑAS Y PELEAS ESTUDIANTILES PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIANTES PARA PREVENIR DE MANERA URGENTE CONFLICTOS ENTRE LOS ADOLESCENTES.”



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



Tristemente, en los municipios del estado de Querétaro, se han presentado conflictos violentos entre los adolescentes a la salida de las escuelas, terminando en trágicos desenlaces. De ahí la necesidad de reconstruir el tejido social, poniendo todos de nuestra parte. Comenzando desde casa, que los padres hablen con sus hijos, los escuchen y los orienten sobre las consecuencias de sus actos. Por lo que es de suma importancia, tomar acción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La suscrita, presenté una iniciativa para definir y reconocer el ACOSO ESCOLAR (Bulling), la cual ya fue aprobada y convencida de que los adolescentes son un grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y desarrollo de México, deben recibir toda la protección y asistencia que se necesiten para que puedan desarrollarse en plenitud en nuestro país, por lo que considero necesario buscar los mecanismos de protección y soporte que se requiera para evitar este tipo de VIOLENCIA.

Todos visualizamos a la niñez y la adolescencia como el futuro de este país, por ello la necesidad de protegerlos de todo aquello que lesione su sano desarrollo y como consecuencia de ello establecer las condiciones que sumen a que las experiencias de vida sean buenas y como consecuencia tener adultos sanos y un país con mayor armonía y mejor desarrollo social.



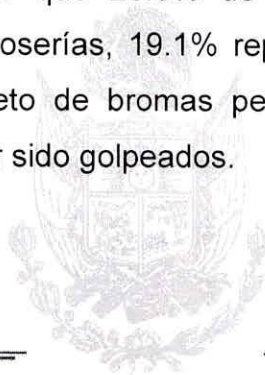


Los legisladores tenemos la obligación y el compromiso de trabajar continuamente para velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez y adolescencia en todas nuestras decisiones y actuaciones, y protegerla contra toda forma de violencia.

A pesar de lo anterior, los adolescentes no están exentos de la violencia. Se trata de una realidad que se vive en el país, con una infinidad de facetas que impactan de forma negativa el desarrollo de los menores; todo ello se agrava si consideramos que pertenecen a un grupo vulnerable, ya que a su corta edad no han desarrollado las facultades físicas, mentales, sociales y profesionales que la adultez tiene para enfrentarse al mundo, por lo tanto, resiente aún más el impacto de la violencia, sin considerar muchos otros factores de vulnerabilidad que existen.

Es importante eliminar y evitar los diferentes tipos de violencia a la que se someten a los adolescentes, mismos que tiene repercusiones tales como lesiones mortales, daño físico generando una discapacidad, problemas de salud tales como enfermedades posteriores o retraso en el desarrollo corporal, problemas de aprendizaje capaces de afectar el rendimiento laboral en la vida adulta, trastornos psicológicos y emocionales como baja autoestima, inseguridad o temores, problemas de salud mental como ansiedad, depresión o intentos de suicidio, o conductas perjudiciales para la salud como abuso de sustancias adictivas.

La encuesta Nacional sobre Discriminación en México del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) arrojó que 25.3% de las niñas y los niños encuestados reportaron haber sido blanco de groserías, 19.1% reportaron haber sido objeto de burlas, 15.35% reportaron haber sido objeto de bromas pesadas, 14.6% reportaron haber sido ignorados, y 12,7% reportaron haber sido golpeados.





En 2013, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública realizó una Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior, la cual arrojó que 72% de los jóvenes varones y 65% de las jóvenes mujeres encuestados señalaron haber experimentado algún tipo de agresión o violencia de parte de sus compañeros escolares en los últimos 12 meses; que 40% de los varones jóvenes encuestados y 25.8% de las mujeres jóvenes haber experimentado 4 o más situaciones de violencia en un periodo de un año; y que el ausentismo escolar era 30% más elevado en alumnos que sufrieron algún tipo de violencia.

Por ello es necesario atender de manera urgente los rondines y patrullajes en las secundarias y preparatorias, con la finalidad de evitar estos actos de violencia, ya que hacerlo sin sanciones y correctivos, resulten en una respuesta a la violencia con más violencia. Las escuelas, por obviedad de razones, no están exentas de esa forma de violencia; y es ahí donde se constituye una de las formas de violencia que son de atención prioritaria, siendo las RIÑAS Y PELEAS ESTUDIANTILES derivadas del ACOSO ESCOLAR, por lo que es importante atender de manera urgente, que las Secretarías de Seguridad Pública Municipal, de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, realicen rondines y patrullajes al horario de la salida de las escuelas secundarias y preparatorias (turno matutino y vespertino), evitando las riñas y peleas estudiantiles, con la finalidad de proteger y salvaguardar la integridad de los estudiantes adolescentes impidiendo los trágicos desenlaces de esos conflictos.





PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO: La H. Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública Municipales de los 18 municipios del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de sus competencias:

- a) Realicen rondines y patrullajes a la hora de la salida de las escuelas secundarias y preparatorias en los turnos matutino y vespertino, evitando se lleven a cabo riñas y peleas estudiantiles, que llegaran a terminar en tragedia. Previniendo de esta forma, conflictos violentos entre adolescentes.

TRANSITORIO.

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación

ATENTAMENTE


DIP. ADRIANA ELISA MEZA ARGALUZA
“LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO”

